

Diligencia para hacer constar que el presente documento se ha publicado en el tablón de anuncios y en la página web de la Autoridad Portuaria de Huelva con fecha 10 de octubre de 2024.
El Secretario del Tribunal



Puerto de Huelva

Autoridad Portuaria de Huelva

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CARRERA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE TRECE (13) PLAZAS EN LA OCUPACIÓN DE POLICÍA PORTUARIA (GIII, BII, N2) EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

(EXP: OEP/2024/000011)

- **Día:** 22 de octubre de 2024
- **Hora:** 9.00 horas
- **Lugar:** Estadio Iberoamericano de Atletismo "Emilio Martín". Avda. Honduras s/n de Huelva.

El desarrollo de las pruebas de carreras se realizará de conformidad con lo expuesto en las bases de la convocatoria y en el Anexo I de la presente convocatoria.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Abelardo Budia Quesada
(Documento firmado digitalmente)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero
(Documento firmado digitalmente)



ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA LAS PRUEBAS DE VELOCIDAD Y RESISTENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE TRECE (13) PLAZAS EN LA OCUPACIÓN DE POLICÍA PORTUARIA EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

Las pruebas de carreras, a las que se hace referencia en los apartados 2.a).2 Y 3 de la Base IX de las que rigen el proceso, tendrán lugar el próximo día 22 de octubre de 2024 en las instalaciones del **Estadio Iberoamericano de Atletismo "Emilio Martín"**, sito en la avda. Honduras s/n de Huelva.

El día de la prueba, las personas candidatas deben presentarse en la puerta de dichas instalaciones, según la imagen adjunta, a las 9:00 horas, donde serán llamadas según el orden establecido en las bases de la convocatoria. El acceso se hará directamente a la pista de atletismo, por lo que se recomienda a las personas participantes venir equipadas para la prueba, ya que no se tendrá acceso a los vestuarios.



- Deberán identificarse con su DNI en el control de acceso para participantes, donde se les asignará un dorsal y chip para la realización de las pruebas y control de tiempos.
- El tribunal no se hace responsable de la pérdida de ningún objeto o prenda.
- El acceso a las instalaciones para el resto de personas no candidatas o ajenas a la organización de la prueba se realizará de conformidad con lo previsto en la normativa común de acceso al estadio.

Desarrollo de las pruebas:

1. Prueba de velocidad:

- I. La prueba de velocidad (100 metros) se realizará individualmente según el orden establecido en las bases de la convocatoria.



- II. Las personas serán llamadas hasta en dos ocasiones para la realización de la prueba, pasando a la siguiente persona de la lista en caso de no presentarse.
- III. Una vez realizado el llamamiento y presentado/a el/la candidato/a, deberá situarse en la posición de salida a la espera de la señal para el comienzo de la prueba.
- IV. En el caso de que el/la participante inicie la prueba antes de que se dé la señal de salida, se considerará intento nulo, pudiendo realizar el segundo intento en la segunda vuelta.
- V. Los tiempos máximos de realización de dicha prueba para ser considerados/as aptos/as serán los siguientes:
 - a. **Hombres: 22 segundos.**
 - b. **Mujeres: 25 segundos.**
- VI. A la finalización de la prueba se le comunicara a la persona participante la marca obtenida, con mención de si es considerada apta o no apta.
- VII. Una vez realizada la prueba de velocidad por todas las personas convocadas presentes, se iniciará una segunda vuelta con un nuevo intento para aquellas que no hayan logrado alcanzar la marca exigida en el primero.
- VIII. Aquellas personas que no alcancen la marca exigida en ninguno de los dos intentos quedará definitivamente eliminada del proceso de selección, sin posibilidad de realizar la prueba de resistencia.

2. Prueba de resistencia:

- I. La prueba de resistencia (1000 metros) se realizará en tandas de entre 10 y 15 participantes, según el orden establecido en las bases de la convocatoria.
- II. Las personas serán llamadas hasta en dos ocasiones para la realización de la prueba, quedando eliminadas aquellas que no se presenten al segundo llamamiento.
- III. Una vez realizado el llamamiento y presentados/as los/las candidatos/as, hasta completar la tanda, deberán situarse en la posición de salida a la espera de la señal para el comienzo de la prueba.
- IV. En el caso de que el/la participante inicie la prueba antes de que se dé la señal de salida, se considerará intento nulo, sin posibilidad de un segundo intento.
- V. Los tiempos máximos de realización de dicha prueba para ser considerados/as aptos/as serán los siguientes:
 - a. **Hombres: 4 minutos.**
 - b. **Mujeres: 4 minutos y 30 segundos.**
- VI. Para la consecución de la marca exigida en esta prueba solo se permitirá un intento, quedando eliminadas del proceso de selección aquellas personas que no alcancen la marca.